

Acuerdo del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la contratación indefinida, en régimen de derecho laboral, dos puestos de Técnico Operativo, Nivel 6, adscritos a las Unidades de Asesoría Jurídica y Control Interno y Auditoría.

De conformidad con las bases 2, 3 y 5 de la Resolución de 22 de abril del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, BOR N° 79 de 23 de abril de 2024, el Gerente acuerda aprobar y exponer las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el procedimiento habilitado al efecto en la dirección <https://www.ader.es/sede-electronica/procesos-selectivos/>, desde el mismo día de la aparición de esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los aspirantes podrán, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, presentar las reclamaciones oportunas.

El Gerente. Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/035932	Acuerdo	Solicitudes y remisiones generales	2024/0450426	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Gerente de ADER			
2				